



**TERCERA SESION ESPECIAL.
 DECIMA REUNION.
 ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES.
 DIA 16 DE JUNIO DE 2017.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
 SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 de Junio de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVEMBER ARIEL HERNÁN, LAGOS LANDERO ANGÉLICA, PERÉZ RUBÉN OSCAR, LENSCHOW FERNANDO JAVIER, GIOVENTU ALEJANDRA. Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO, RUPPEL MARIA. Bloque Unión por Patagones: SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Bloque UCR Cambiemos: GUANCA MARIO, LOZANO JUAN PABLO. Bloque Cambiemos: MADARIETA ANGEL. Bloque F.J.P.V-Kolina: BIGARDT JORGE OMAR. -----

PRESIDENTE: Buenos Días Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes, siendo las 13 horas del día 16 de Junio del 2017, damos inicio a la Tercera Sesión Especial convocada para el día de la fecha. Invitamos a los concejales Zvember Ariel, Marino Ricardo y los Mayores Contribuyentes Evangelisti Carla y guerrero Luis a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Por Secretaria se da lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIO: A la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Ciccone María concepción. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por razones particulares, no podré asistir a la Tercera Sesión Especial, Asamblea con Mayores contribuyentes a realizarse el día 16 de Junio del corriente año. Convóquese al Concejale suplente para mi suplencia. Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. Artilles Daniel. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por la presente informo a Usted que no podre estar presente en la Sesión de este día, por encontrarme en la Ciudad de La Plata, gestionando varios temas referidos a inquietudes de la sociedad de Patagones. Sin otro motivo lo saludo muy atentamente. Honcharuk Marcelo. Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Doña María Concepción Ciccone. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que estaré ausente en la Sesión Especial de Mayores Contribuyentes a la cual he sido convocado por razones de estricto orden personal, más exactamente el día 15 de Junio mi Señora se someterá a una intervención para dar luz a mi primer hijo en la Clínica Viedma, por lo cual me será imposible concurrir a este evento. Entiendo sepa comprender esta circunstancia que me impide estar presente no obstante cuente conmigo una vez superada esta contingencia para las próximas Sesiones de Mayores Contribuyentes. Atentamente. Echarri Martin. Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a Usted por medio de la presente, con el fin de informarle que no podre estar presente en la sesión del día viernes 16/06/2017, Mayores Contribuyentes al cual fuera citado, los motivos que me impiden no estar presente es por razones particulares. Por lo expuesto, que le solicito se requiera la presencia del Mayor Contribuyente que me supla. Sin otro particular. Ramires Jorge.-----

PRESIDENTE: Esta abierto es espacio para homenajes. Se pone a consideración el orden del día, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se toma asistencia a los

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**

**RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FJPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**

**ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE**

**MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



Sres. Concejales y Mayores Contribuyentes presentes. Tiene la palabra Concejal.----
 ZVEMBER: Gracias Presidenta, buenos días, era para avisar que por motivos personales, la Concejal Carina Sola, el Mayor Contribuyente Carlos Negro no podrán asistir a la Sesión.-----
 PRESIDENTE: Se tomó nota Concejal, gracias.-----
 SECRETARIO: Perez Rubén.-----
 PEREZ: Presente. -----
 SECRETARIO: Lenschow Fernando. -----
 LENSCHOW: Presente. -----
 SECRETARIO: Zvenger Ariel. -----
 ZVEMBER: Presente. -----
 SECRETARIO: Gioventu Alejandra. -----
 GIOVENTU: Presente. -----
 SECRETARIO: Lagos Landero Angélica. -----
 LAGOS: Presente. -----
 SECRETARIO: Bigardt Jorge Omar. -----
 BIGARDT: Presente. -----
 SECRETARIO: Juan Pablo Lozano. -----
 LOZANO: Presente. -----
 SECRETARIO: Mario Guanca. -----
 GUANCA. Presente. -----
 SECRETARIO: Madarieta Ángel. -----
 MADARIETA: Presente. -----
 SECRETARIO: Ruppel María. -----
 RUPPEL: Presente. -----
 SECRETARIO: Marino Ricardo. -----
 MARINO: Presente. -----
 SECRETARIO: Skrt Guillermo. -----
 SKRT: Presente. -----
 SECRETARIO: Bari Gerardo. -----
 BARI: Presente. -----
 SECRETARIO: Mayores Contribuyentes. Vetinelli Nelly. -----
 VETINELLI: Presente. -----
 SECRETARIO: Evangelisti Carla. -----
 EVANGELISTI: Presente. -----
 SECRETARIO: Coronel Francisco. Ausente. Melluzo Rosario. -----
 MELLUZO: Presente. -----
 SECRETARIO: Malaspina Liliana. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----
 MARINO: Gracias Sra. Presidente, para decirle que nuestra Mayor Contribuyente se va a demorar un instante pero se va a incorporar a la Sesión en el transcurso de la misma.-----
 PRESIDENTE. Gracias Concejal.-----
 SECRETARIO: Dell Raúl. -----
 DELL: Presente. -----
 SECRETARIO: Cornelio Carlos. -----
 CORNELIO: Presente. -----
 SECRETARIO: Barbaro María. -----
 BARBARO: Presente. -----
 SECRETARIO: Guerrero Luis. -----
 GUERRERO: Presente. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FIPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE

MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIO: Barbaro Carlos. Ausente. Ventura Rubén. Ausente. Joelson María. Ausente. Rivas Alcides. -----

RIVAS: Presente. -----

SECRETARIO: Castronovo Marcelo. -----

CASTRONOVO: Presente. -----

SECRETARIO: Jerez Daniel. -----

JEREZ: Presente. -----

PRESIDENTE: Primer y único punto del orden del día, Expediente 4084-544/17. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIO: Visto, La Ordenanza Fiscal N° 2331/2016 y la Ordenanza Tarifaria N° 2332/2016, y; Considerando: Que, corresponde efectuar modificaciones encaminadas a corregir errores de redacción y de numeración que se detectaron en la Ordenanza Fiscal y en la Ordenanza Tarifaria y asimismo a establecer la adecuación de los valores de determinadas tasas y derechos municipales y el establecimiento de nuevos supuestos de gravabilidad y la eliminación de otros. Que, en este sentido, se considera adecuado establecer una tasa diferenciada de la Tasa por Servicios Urbanos, respecto de los inmuebles baldíos que posean vereda y cerco. Que, respecto de la Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, corresponde contemplar como nuevo supuesto de gravabilidad el retiro de residuos voluminosos de comercios de cualquier naturaleza. Que, respecto de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, corresponde disminuir las alícuotas aplicables respecto de los Comercios Minoristas, Mayoristas y de Servicios, toda vez que los valores establecidos para el gravamen en la actualidad, no resultan adecuados. Que, por otra parte, en lo que respecta al Derecho de Construcción, corresponde aumentar las alícuotas aplicables para cada supuesto, toda vez que los valores que arroja el tributo en la actualidad se encuentran desajustados. Que, asimismo, en lo que respecta a la Tasa por Control de Marcas y Señales, se simplifican los conceptos gravados a efectos de facilitar su aplicación práctica y asimismo se disminuyen los valores establecidos para el ganado menor, de acuerdo con el mercado vigente. Que, asimismo, resulta conveniente adecuar los valores establecidos en la Ordenanza Tarifaria respecto del Derecho de Participación en la Fiesta de la Soberanía Patagónica, como así también la Tasa por Servicios Especiales de Limpieza y la Tasa por Habilitación de Comercios aplicables a los comercios que participen de la referida Fiesta. Que, la Tasa por Prestación de Servicios Especiales y Contralor Municipal prevé dentro de sus conceptos gravados los importes correspondientes al visado y control sanitario y bromatológico de productos ingresados al Partido de Patagones y ello se encuentra en contradicción con la Ordenanza N° 1942/08, mediante la cual la Municipalidad de Patagones aprobó el Convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires el 27 de agosto de 2008, comprometiéndose a desgravar los servicios de visado o de tasa de abasto, a efectos de poder participar en el "Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales –Ley 13850", por lo que corresponde su derogación. POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA PREPARATORIA. ARTICULO 1º:Sustitúyase el artículo 40 de la Ordenanza Fiscal por el siguiente: "ARTÍCULO 40º: Es facultad del Departamento Ejecutivo el resolver la compensación de oficio o a pedido del contribuyente, de los saldos acreedores que mantenga éste con la Comuna, por gravámenes de cualquier naturaleza...-----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra Mayor Contribuyente.-----

MELLUZO: Buenos días a todos los Concejales y Mayores Contribuyentes, yo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FIPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE

MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



quisiera saber si se puede obviar la lectura, toda la lectura de la Ordenanza ya que hemos tenido tiempo suficiente, tanto los Concejales como Mayores Contribuyentes para poder analizar y si hay alguno que quiera hacer alguna objeción con respecto a algún articulado, que se pueda pasar a esa instancia y después poder pasar a la aprobación, ya que hay mucha gente también tiene que cumplir con tareas de trabajo y demás y se tiene que retirar, asique esa es la propuesta que hago a todos los Sres. Concejales para que se ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Hay una moción de un Mayor Contribuyente, se pone a consideración de obviar la lectura del Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración entonces de los Sres. Concejales... Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sra. Presidente, quería plantear una modificación en el artículo primero del proyecto, del despacho que estamos tratando, puntualmente porque me parece que en el artículo 40 original, hay un agregado que esta remarcado en negrita, donde dice: Sean compatibles y de acuerdo con los requisitos que establezca la reglamentación, la autoridad de aplicación podrá así mismo disponer la compensación de saldos deudores con acreencias que posea el contribuyente por deudas impagas por la Municipalidad de Patagones, como en este caso lo que estamos permitiendo es, adquirir propiedad, o sea, adquirir la propiedad de un, de bienes, a título oneroso de manera que sin que pase por el Concejo, tenía una opinión que lo había conversado con los Concejales de que estaríamos violando otros puntos de la Ley Orgánica, como son la cuestión de que los montos, varia por contratación directa, por licitación privada y por licitación pública de acuerdo al monto, para no caer en esa posible incompatibilidad lo que yo propondría sería, cuando sigue el agregado no!, sean compatibles y de acuerdo con los requisitos que establezca la reglamentación, quedaría directamente, se podrá aceptar la cancelación total de la deuda tributaria mediante la compensación por sesión de bienes o servicios o créditos siempre que la naturaleza de la deuda y la obligación lo apruebe el Honorable Concejo Deliberante, que sería el mismo mecanismo que tomaríamos como en el caso de las donaciones; y finalmente incorporaría un nuevo artículo al final, que sería el artículo 16, que acá figura de forma, en donde pediría que se incorpore en el artículo 289 de la ordenanza fiscal vigente, que se aplique de forma supletoria el código fiscal de la Provincia, para evitar cualquier duda la interpretación que puede tener, cualquier vacío legal que puede tener la fiscal impositiva, que se aplique con el código fiscal de la Provincia. Gracias Presidente. Lo planteo como moción concreta.-----

SECRETARIO: Perdón, se aplique de forma supletoria el código fiscal de la Provincia, artículo 289 dentro del artículo 16...-----

LOZANO: Quedaría a los fines, o sea, aplíquese de forma supletoria a la presente ordenanza el código fiscal vigente de la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias Sra. Presidenta, si también siguiendo un poco el mismo criterio que el Dr. Lozano, también me gustaría que se pueda evaluar que en el artículo primero de esta ordenanza preparatoria donde habla también del artículo 40, ese párrafo que se encuentra en negrita y donde dice: la autoridad de aplicación podrá así mismo disponer la compensación de saldos deudores con acreencias que posea el contribuyente por deudas impagas por la Municipalidad de Patagones, me parecería importante que se agregue un texto que cuando se trate de bienes inmuebles, dicha compensación debe ser aprobada por el Concejo Deliberante, tal vez porque de alguna manera deja abierto en función del espíritu que viene tratando el artículo 40, que cualquier contribuyente puede pagar sus deudas con bienes o servicios o

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FJPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE

MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



créditos, ese último párrafo habilita a la Municipalidad, que cuando la Municipalidad mantenga deudas también poder pagarlas mediante un mecanismo de compensación, y de alguna forma entiendo que hay una facultad del Concejo Deliberante que cuando son bienes Municipales para ser cedido a otra persona, debe pasar por el poder Legislativo, entonces me gustaría poder agregar ese párrafo de cuando se trate de bienes Municipales tenga que pasar por anuencia y la aprobación del Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Gracias Concejal, se tomó nota, tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Solicito un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, por Secretaria se va a tomar asistencia al Mayor Contribuyente que llego.

SECRETARIO: Joelson María.

JOELSON: Presente.

PRESIDENTE: Concejal Lozano, tiene la palabra.

LOZANO: Para incorporar una nueva moción, como un artículo, sería el artículo 17, para que modifique el artículo 167 de la ordenanza fiscal, incorporando como tramite exento, sería en el 167, inciso d, dice: trámites relacionados con expedientes jubilaciones, pensiones y reconocimientos de servicios, sería: trámites relacionados con expedientes, jubilaciones, pensiones, reconocimiento de servicios, derechos sociales y petición de autoridades.

PRESIDENTE: Cual es el artículo donde esta?

LOZANO: El 167, inciso d, de la fiscal, la ordenanza fiscal. Sería como artículo 17 del... o 18 del despacho de comisión, no se el orden que lleva, 17, la finalidad es ampliar las exenciones de la tasa de oficina cuando un vecino quiere venir con una nota pidiendo algo al Intendente, que no se le cobre el derecho de oficina.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, se le va a tomar asistencia a un Mayor Contribuyente que acaba de llegar.

SECRETARIO: Malaspina Liliana.

MALASPINA: Presente.

PRESIDENTE: Gracias. Bien, se pone a consideración las tres mociones hechas por el Concejal Lozano, aprobado por unanimidad. Ahora ponemos a consideración la moción hecha por el Concejal Bari, aprobado por unanimidad. Vamos a poner a consideración el despacho de comisión a los Sres. Mayores Contribuyentes, se pone a consideración... cuarto intermedio., se pone a consideración. Aprobado. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias Sra. Presidente, sin perjuicio de que ya fue votado a los fines de evitar cualquier confusión con el Tribunal de Cuentas, propongo como moción concreta que se repita la votación mediante la modalidad nominal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Perez Rubén.

PEREZ: Positivo.

SECRETARIO: Lenschow Fernando.

LENSCHOW: Positivo.

SECRETARIO: Zvenger Ariel.

ZVENGER: Positivo.

SECRETARIO: Gioventu Alejandra.

GIOVENTU: Positivo.

SECRETARIO: Lagos Landero Angélica.

LAGOS: Positivo.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FJPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE

MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIO: Bigardt Jorge.-----
 BIGARDT: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Lozano Juan Pablo.-----
 LOZANO: Por el sí.-----
 SECRETARIO: Guanca Mario.-----
 GUANCA: Positivo.-----
 SECRETARIO: Madarieta Ángel.-----
 MADARIETA: Positivo. -----
 SECRETARIO: Ruppel María Delia. -----
 RUPPEL: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Marino Ricardo. -----
 MARINO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Skrt Guillermo. -----
 SKRT: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Bari Gerardo. -----
 BARI: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Ciccone María Concepción. -----
 CICCONE: Positivo. -----
 SECRETARIO: Mayores Contribuyentes, Betinelli Nelly.-----
 BETINELLI: Positivo. -----
 SECRETARIO: Evangelisti Carla. -----
 EVANGELISTI: Positivo.-----
 SECRETARIO: Melluzo Rosario. -----
 MELLUZO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Malaspina Liliana. -----
 MALASPINA: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Dell Raúl. -----
 DELL: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Cornelio Carlos. -----
 CORNELIO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Barbaro María. -----
 BARBARO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Guerrero Luis. -----
 GUERRERO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Joelson María. -----
 JOELSON: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Rivas Alcides. -----
 RIVAS: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Castronovo Marcelo.-----
 CASTRONOVO: Afirmativo. -----
 SECRETARIO: Jerez Daniel. -----
 JEREZ: Afirmativo.-----
 PRESIDENTE: Esta Presidencia entonces, invita a los Sres. Concejales y a los Mayores Contribuyentes a mocionar quien firmara el Acta de Sesión Especial para dar la conformidad. Concejal Lozano.-----
 LOZANO: Propongo al Concejal Guanca para firmar el Acta.-----
 PRESIDENTE: Concejal Zvenger.-----
 ZVENGER: Propongo al Concejal Perez.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----
 MARINO: No sé si escuche bien pero falta el Mayor Contribuyente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
 CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FIPLV
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
 MAYOR CONTRIBUYENTE

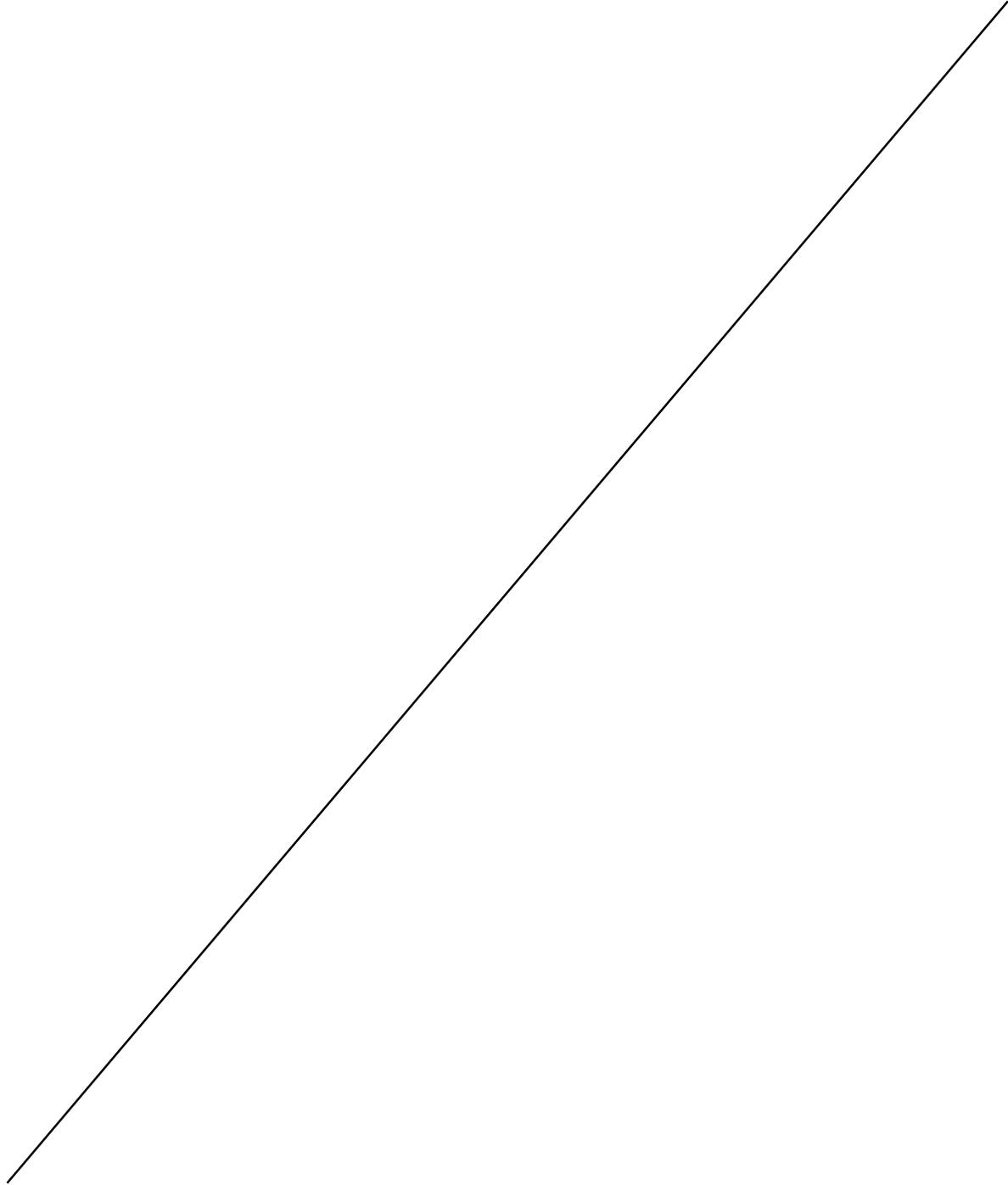
MARIO OSCAR GUANCA
 PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Estábamos en eso. Usted lo propone? Concejales ya están, Mayores Contribuyentes quien se propone para firmar el Acta? Melluzo?-----

MELLUZO: Si, yo acepto.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces ha quedado aprobada por unanimidad la ordenanza fiscal. Los Concejales y Mayores Contribuyentes que izaron la bandera los invitamos para arriar la misma. Muchas gracias a los Mayores Contribuyentes por haber participado. Siendo las 13:40 horas, damos por finalizada la Tercera Sesión Especial convocada para el día de la fecha, muchas gracias.-----



CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN OMAR PEREZ
CONCEJAL MUNICIPAL BLOQUE FJPLV
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

ROSARIO MELLUZO
MAYOR CONTRIBUYENTE

MARIO OSCAR GUANCA
PTE. BLOQUE UCR CAMBIEMOS
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones